

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**2469** SURYA, S.A.

Por decisión del órgano de administración de Surya, S.A. (la "Sociedad"), a solicitud de socios que representan la minoría del capital, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social sito en calle Torronteras número 42-44, 08754 El Papiol (Barcelona) el día 22 de junio de 2026 a las 13:00 horas, en primera convocatoria; o en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, para deliberar y adoptar acuerdos sobre el siguiente:

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y aplicación del resultado del ejercicio 2025, con previo análisis del libro diario y estados financieros provisionales 2025.

Segundo.- Informe detallado sobre la suspensión del nombramiento del auditor de cuentas del ejercicio 2024: causas, alcance y consecuencias.

Tercero.- Informe sobre inversiones en marketing y publicidad (2024-2025): proveedores, criterios y retorno obtenido.

Cuarto.- Examen, y en su caso, ratificación de la compraventa del inmueble en Roda de Barà (Calle Gerona, Edificio Mas Garbí) realizada en mayo de 2025. En su caso, adopción de las acciones que procedan, incluida la acción social de responsabilidad contra el órgano de administración (artículos 236 y 238 de la Ley de Sociedades de Capital), y valoración de perjuicios al patrimonio social.

Quinto.- Examen y aprobación de la política retributiva de la Sociedad.

Sexto.- Informe detallado sobre los beneficios y costes asociados a la jubilación de Doña Juliana Calzada (vehículo, seguro médico y otros conceptos).

Séptimo.- Aprobación en su caso, de la política general de beneficios por jubilación para accionistas y administradores.

Octavo.- Estudio y en su caso aprobación, de la disolución de la sociedad, apertura del periodo de liquidación, cese administrador y nombramiento de liquidador.

Noveno.- Turno de ruegos y preguntas y delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Derecho de Información: Se hace saber a los accionistas que, conforme a la ley, pueden examinar en el domicilio social o solicitar el envío inmediato y gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Se requerirá la presencia de Notario para levantar acta de la Junta (artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital).

En El Papiol, 11 de mayo de 2026.- El Administrador Único, Israel Ruiz Calzada.

ID: A260020990-1